CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PARCONA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que el distrito de Parcona, ubicado en la provincia y departamento de Ica, posee una rica historia y una geografía diversa, con características únicas en su ubicación, límites y extensión territorial. Que su creación por Ley N° 14046 del **17 de marzo de 1962** , bajo el segundo gobierno del presidente constitucional de la República Manuel Prado Ugarteche, marcó un hito importante en su desarrollo político y administrativo.

Que, Parcona tiene raíces prehispánicas, evidenciadas por el canal de riego Achirana del Inka, construido por Pachacútec. Su nombre proviene del quechua "tierra húmeda". Que, su historia está marcada por conflictos entre hacendados y pequeños propietarios por el acceso al agua.

Que, el distrito de Parcona juega un papel importante en la región Ica y presenta una delimitación clara que define su territorio. Al norte, colinda con el distrito de La Tinguiña, hacia el sur y el este, sus límites se encuentran con el distrito de Los Aquijes, marcados por el camino carretero Chinarro y Orongo, que conecta con la carretera Panamericana. Finalmente, al oeste, la antigua carretera Panamericana sirve como frontera natural.

Que, un aspecto demográfico interesante es la migración de habitantes de diversas ciudades del Perú, como Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Lima, Cuzco y Puno hacia Parcona. Este fenómeno ha generado una diversidad cultural en el distrito.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Parcona, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **PARCONA**, provincia y departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **17 de marzo** del presente año, el **63° SEXAGÉSIMO TERCERO** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. LENIN SALVADOR CRUCES CRISOSTOMO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **PARCONA**, provincia y Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

Lima, marzo de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2025 13:00:29-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe